



Ministerio de Educación Ciencia y
Tecnología

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (*)

EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO

I. PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Privada	Nº 6/2007	Ejercicio: 2007
Clase: ETAPA UNICA		
Modalidad: SIN MODALIDAD		

Expediente: Nº 62/2007/EDUC.AR/TALLER DE RECICLADO

Rubro Comercial: 38 – OBRAS

Objeto de la contratación: Obra Primaria, Provisión e Instalación de Montacargas Electromecánico y Obra Civil para el funcionamiento del mismo, para la puesta en operatividad del edificio situado en la calle Tinogasta 5268, de acuerdo a las pautas de especificaciones, que se detallan en el presente pliego de bases y condiciones particulares (*)

II. PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar / Dirección	Plazo y Horario
Educ.ar S.E – Saavedra 789 P. 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1229).	Hasta la fecha y hora fijadas para el acto de apertura.

III. ACTO DE APERTURA

Lugar /Dirección	Día y Hora
Educ.ar S.E – Saavedra 789 P. 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1229).	El día 15/02/2007 comenzando a las 11:00hs

(*) Deberá darse cumplimiento a lo establecido en el PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES aprobado por Resolución Nº 834/00 del MINISTERIO DE ECONOMIA (B.O. 19.10.00), el que se encuentra exhibido en Saavedra 785 P. 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El [Pliego de Condiciones Generales](#) se puede consultar también en la página:

<http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/64646/norma.htm>

IV. ESPECIFICACIONES



1. Se requiere la provisión de los trabajos detallados en el Anexo adjunto “**ESPECIFICACIONES TECNICAS**”.

V. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

- 1. Forma de Cotización Requerida:** Deberá cotizarse por escrito utilizando la Planilla de Cotización, que se adjunta al presente pliego de acuerdo a las especificaciones técnicas. Todos los precios cotizados se consignarán en Pesos con I.V.A incluido, ya que Educ.ar S.E se encuentra exenta del mismo.
- 2. Oferta:** Además de lo establecido en el PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES será de aplicación lo siguiente: Los montos que se coticen como costo de ejecución y cumplimiento de los trabajos objeto del presente pliego y de acuerdo a las especificaciones técnicas, deberán contener todo concepto (nacional o extranjero) que pudiera gravar la operación (impuestos, tasas, derechos, comisiones, seguros, patentes, etc.), así como también todos los gastos en que deba incurrir la empresa oferente para la preparación y presentación de su oferta y para la fabricación o adquisición de los bienes (nacionales o importados, y en este último caso deberá incluir los derechos de importación, transporte internacional, depósito, fletes, etc.), servicios e insumos y su posterior acondicionamiento y entrega y los ocasionados por la presentación de las garantías establecidas. No se aceptarán cotizaciones en moneda extranjera. Se deberá acompañar con la oferta el Pliego firmado en su totalidad por el oferente. A su vez se deberá acompañar también con la oferta una carpeta donde se especifiquen un listado de antecedentes de trabajos realizados y referencias comerciales.
- 3. Visita a Obra:** Será de carácter obligatoria. En la misma se entregara a cada oferente una constancia firmada por el Director de Obra, y esta deberá ser presentada con la oferta, caso contrario no sea tenida en cuenta la misma. La fecha y horario de la misma será comunicado por EDUC. AR oportunamente.
- 4. Presentación de las propuestas:** Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y pegado, que deberá entregarse personalmente en la Administración General de Educ.ar S.E., sita en Saavedra 789, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11 a 16 horas. En su interior deberán incluirse la propuesta económica y el pliego de condiciones completo, con firma y aclaración del oferente, acompañando los instrumentos que acrediten personería. en caso de resultar necesario.
- 5. Defectos de Presentación:** Toda raspadura y/o enmienda deberá ser salvada indefectiblemente por el oferente en su propuesta, ratificando con su firma la misma.
- 6. Mantenimiento de la Oferta:** 30 días, renovables automáticamente por periodos de 30 días, salvo retracción de la oferta presentada con 10 días de antelación, al inicio de cada nuevo período.
- 7. Garantías:**
 - a La no constitución de la Garantía de Oferta en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, torna a dicha oferta inadmisibile.



- b La no constitución por parte del Proveedor que resulte adjudicatario, de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, faculta a Educ.ar S.E. a dejar sin efecto dicha adjudicación, sin lugar a indemnización o reclamo alguno a favor de los interesados u oferentes.
- c **Garantía de Oferta:** Se presentará junto con la oferta (en original y fotocopia simple, en su caso), por un valor equivalente al 5% del total ofertado pudiendo presentarse: en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educ.ar S.E.; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educ.ar S.E. y con pagarés a la vista suscriptos por quienes tengan el uso de la firma social o actúen con poderes suficientes, cuando el monto de la garantía no supere los \$5.000,00.
- d **Garantía de Cumplimiento de Contrato:** El adjudicatario deberá integrar la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término de ocho (8) días de recibida la Orden de Compra mediante alguno de los mecanismos mencionados en el punto precedente. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta.
- 8. **De la Adjudicación:** La presente Licitación se adjudicará por renglón, por lo que los oferentes deberán cotizar indefectiblemente todos los renglones y/o el renglón que cada oferente decida presentar como cotización.
- 9. **Facultad de Educ.ar S.E.:** Educ.ar podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados u oferentes.
- 10. **Moneda de Cotización:** Moneda de Curso Legal.
- 11. **Moneda de Pago:** Será la de Curso Legal en el país.
- 12. **Facturación – Pago:** A los efectos de proceder al pago de los avances de obra, el adjudicatario deberá presentar la siguiente documentación en la Administración de Educar S.E., Saavedra 789 Piso 5:
 - a) Certificado de Recepción de Obra emitido una vez obtenida la aprobación del Director de Obra. Dicho certificado deberá encontrarse agregado al expediente correspondiente, como requisito previo para la confección de la orden de pago: en consecuencia, no se considerará válido la sola presentación del remito expedido por el adjudicatario.
 - b) La información fiscal actualizada que avale toda exclusión y/o exención a los regímenes del Impuesto al Valor Agregado y ganancias. Caso contrario se aplicarán las normas de rigor.
 - c) Factura comercial debidamente emitida en cumplimiento con la legislación vigente (original y copia).



13. Condiciones de Pago: 15 días hábiles de la fecha de cumplimentada la presentación de factura junto con la documentación señalada en el punto (12) anterior.

14. Plazo de Ejecución: 8 semanas a partir de la adjudicación de la presente Licitación.

15. Anticipo Financiero: Al adjudicatario se le entregará en concepto de anticipo los porcentajes establecidos en el presente punto, sobre el total adjudicado: 20% para el renglón (1), 30% para el renglón (2) y 20% para el renglón (3), “previa constitución de una garantía, en algunas de las modalidades descriptas en el apartado V.7.c del presente pliego, sobre el anticipo financiero a entregado”.

16. Avance de Obra: Las certificaciones serán quincenales. El certificado de avance de obra será emitido por el responsable de la recepción definitiva, una vez obtenida la aprobación del Director de Obra.

17. Recepción provisoria: El certificado de recepción provisoria será emitido por el responsable de la recepción definitiva dentro de los 7 (siete) días hábiles de aprobado el último Certificado de Recepción de Obra.

18. Recepción definitiva: El certificado de recepción definitiva será emitido por el Director de Obra dentro de los 30 (treinta) días hábiles de la recepción provisoria de la obra. Con la recepción definitiva se procederá a restituir el fondo de reparo que se hubiera devengado con el avance de la obra.

19. Material con Errores y/o Defectuoso, Atrasos en la Ejecución de Obra:

- a En caso que el Proveedor incurriera en errores en la entrega de materiales y/o defectuosos, atrasos en la obra prevista, Educ.ar S.E emitirá una Nota de Débito por el 10% del total de la factura correspondiente a la entrega parcial defectuosa y/o atraso en la ejecución de obra previsto, en concepto de resarcimiento.
- b Si el Proveedor incurriera en forma reiterada por tercera vez de acuerdo al punto a) anterior, Educ.ar S.E. podrá rescindir unilateralmente el contrato sin que ello genere derecho a reclamo alguno por parte del Proveedor. Educ.ar podrá conservar los materiales recibidos y aceptados por estar en condiciones y procederá a la devolución de aquellos que no cumplan los requisitos de calidad y/o corrección, quedando el Proveedor obligado a confeccionar la Nota de Crédito correspondiente por los materiales devueltos. La Factura no será abonada hasta tanto no se reciba la Nota de Crédito correspondiente, a los efectos de regularizar la devolución realizada.

20. Mora, Multa, Sanciones, Penalidades:

En caso de incumplimiento el Adjudicatario podrá ser pasible de la aplicación de las penalidades y sanciones previstas en el artículo 21 del Régimen de Contrataciones de Educ.ar S.E.: *“En caso de mora en el cumplimiento del contrato deberá aplicarse: a) Una multa del 3% sobre el valor del contrato incumplido por cada siete (7) días de mora o fracción mayor de tres (3) días, salvo aquellos casos en los cuales se hayan fijado contractualmente o en el pliego de bases y condiciones particulares sanciones más severas. b) Rescisión, lo que implica la pérdida de la garantía del contrato.”*



Ministerio de Educación Ciencia y
Tecnología

21. Obligaciones del Adjudicatario: El adjudicatario deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

Garantía de cumplimiento del contrato. Luego de la entrega de la correspondiente Orden de Provisión, la empresa adjudicataria deberá constituir, como condición indispensable, Garantía de Adjudicación por un valor equivalente al 10% del total adjudicado, mediante alguna de las formas establecidas en el apartado 7. c) del presente.

El adjudicatario deberá presentar dicha garantía de cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días de recibida la orden de compra. Vencido dicho plazo, en caso de incumplimiento, se rescindirá el contrato con pérdida de la garantía de oferta.

En tales supuestos, el plazo para la integración de la garantía se contará a partir de la comunicación fehaciente del rechazo. Los bienes rechazados quedarán en caución y no podrán ser retirados, sin que previamente se integre la garantía que corresponda.

22. Criterios de Evaluación: La adjudicación recaerá en aquella oferta que brinde total cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos mencionados en el presente pliego, considerando fundamentalmente el precio más bajo y el costo más conveniente para Educ.ar S.E.

Facultad de Educ.ar S.E.: Educ.ar podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados u oferentes.

La presentación de la oferta significa de parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación.



VI. OBSERVACIONES GENERALES

- 1. Condiciones generales:** respecto del personal afectado a las labores dentro del edificio Tinogasta 5268: a) El adjudicatario deberá presentar con antelación al inicio de las obras la nómina del personal afectado a las mismas, acompañando los certificados de ART, de seguridad social vigentes al día y el cumplimiento a la ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo. b) El personal afectado deberá contar con ropa de trabajo en buen estado, botas con protector, casco, y todo otro elemento de seguridad acorde a la tarea a desempeñar. Educ.ar S.E. se reserva el derecho de negar la entrada o permanencia en el edificio a aquel operario que no cumpliera los requisitos establecidos. Asimismo Educ.ar S.E se reserva el derecho de controlar toda documentación del personal afectado a la obra en cualquier momento y/u otra documentación que se requiera de acuerdo a la Licitación presente.
- 2. Seguridad del edificio:** Los operarios afectados a las obras en el edificio deberán acatar toda indicación y normativa de la empresa de seguridad.
- 3. Horario de trabajo:** El edificio estará habilitado para los distintos trabajos las 24 horas de los 7 días de la semana, contado siempre con vigilancia a cargo de EDUC. ar. El adjudicatario deberá cumplir con las reglamentaciones vigentes en cuanto a la intensidad de ruidos permitidos en los distintos horarios para la realización de las tareas.
- 4. Materiales, herramientas, elementos de seguridad y señalización:** Todos los elementos deberán ser provistos por el adjudicatario. Dichos elementos deberán de estar en óptimas condiciones de uso y cumplir con las normas vigentes, caso contrario la Dirección de Obra tendrá facultad de emplazar al adjudicatario para el recambio ó adecuación según normas en forma inmediata.
- 5. Retiro de escombros:** Estará a cargo del Adjudicatario el retiro de escombros y la limpieza diaria de la obra de manera de garantizar la seguridad física del personal afectado a la obra, como así también el perfecto desarrollo de los trabajos.
- 6. Cronograma de trabajo:** El contratista deberá presentar a la semana de haber recibido la respectiva notificación de adjudicación, un cronograma de los trabajos a realizar donde se indique la correlatividad de las tareas y una curva de certificación de quincenal, la que deberá ser presentada a la Dirección de Obra.
- 7. Modificaciones Posteriores a la Adjudicación:** El adjudicatario en caso de surgir alguna alteración a la cotización original respecto a imprevistos imposibles de establecer con anterioridad al inicio de la obra, deberá notificar al D.O y este a Educ.ar, a efectos de aprobar o no su ejecución.



Ministerio de Educación Ciencia y
Tecnología

EXPEDIENTE 62/2007

PLANILLA DE PRESENTACION DE OFERTAS

Item	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	Costo	Subtotales
1	1. Obra Primaria, según (Anexo Técnico I).				
2	2. Provisión e Instalación de (1) un Montacargas, según (Anexo Técnico II).				
3	3. Obra Civil para la Instalación del Montacargas, según (Anexo Técnico III).				
	Concepto	Cant.			

GL

PRECIO TOTAL: \$ (Pesos:.....).-